Este documento ha sido descargado desde - EscritosJuridicos.com
Export date: Mon Nov 16 0:48:32 2026 / +0000 GMT

Modelo de Escrito

PODER ESPECIAL PARA ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO

... Completar ... autoriza a ... Completar ... para que en su nombre y representación, actuando en forma conjunta, separada o alternativa, administren el Establecimiento de campo de su propiedad denominado ... Completar ... , situado en ... Completar ... , con una superficie estimativa de ... Completar ... hectáreas, conforme a las estipulaciones del Contrato de Administración celebrado en ... Completar ... el ... Completar ... , entre ... Completar ... y ... Completar ... , facultando a tales efectos el poderdante a sus mandatarios para que realicen: I.- Toda clase de operaciones relacionadas con la compra y venta de: a) haciendas, b) cosechas y c) demás productos agropecuarios. Para ello deberán adoptar las modalidades que consideren de mayor beneficio, ya sea estipulando formas de pago al contado, a plazos, con garantías reales o personales, o sin ellas. II.- Marcación de animales, extensión y firma de certificados y guías sobres las haciendas; firma y gestión de transferencias e inscripciones de animales inscriptos en los registros genealógicos a nombre del Mandante. III.- Contratar o despedir personal, fijando las remuneraciones a percibir por estos. IV.- Entregar y tomar fracciones de campo en pastaje, aparcería, capitalización, y cualquier otro Contrato que guarde relación con el agro, suscribiendo los mismos y procurando obtener las condiciones que considere de mayor conveniencia para los intereses del Mandante.

V.- Comprar y vender productos y subproductos derivados de la explotación del Establecimiento. VI.- Abrir y operar cuentas corrientes bancarias y comerciales. VII.- Efectuar toda clase de gestiones que considere pertinentes realizar frente a la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

VIII.- Presentarse ante los jueces y tribunales nacionales, provinciales, e incluso la justicia de faltas; en defensa de los derechos del Mandante que surjan como consecuencia de este mandato, IX.- Podrá valerse para ello de todo tipo de pruebas, escritos, documentos, testigos, con facultad de iniciar, contestar, transar, desistir, reconvenir demandas; oponer excepciones; producir pruebas; absolver posiciones y articularlas; celebrar arreglos judiciales o extrajudiciales, asistir a juicios orales; declinar y prorrogar jurisdicción. X.- Asimismo podrá interponer recursos administrativos; nombrar peritos y consultores técnicos; pedir citaciones, requerimientos, emplazamientos; solicitar y ofrecer embargos, e inhibiciones; solicitar lanzamientos y desalojos, venta y remate de bienes. XI.- Finalmente se lo autoriza a renunciar al derecho de apelar y pedir medidas de no innovar, así como también a intentar, oponer y deducir la mayor cantidad de acciones, derechos y recursos que hagan al mejor desempeño del presente mandato, que podrán sustituir total o parcialmente ... Completar ...

NOTA: lo escrito en letra cursiva deberá ser reemplazado por los datos que correspondan.

]]>